AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
Notaria Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

No. *<2.015>*

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COOLTECH S.A.---------

CUANTIA: INDETERMINADA-------

En esta ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy treinta de julio del Dos mil quince, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria Pública Décima Sexta de éste Cantón, comparece la señora PAMELA SUSANA HIDALGO SIMBALL, por los derechos que representa de la compañía denominada COOLTECH S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL, según demuestra con el nombramiento que se agrega a ésta escritura en calidad de documento habilitante. La celebrante es mayor de edad, domiciliada en el cantón Samborondón, de paso por esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentó la minuta y documentos del tenor siguiente.- SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COOLTECH S.A. que se celebra de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración y otorgamiento de la presente Escritura Pública, por una parte la compañía COOLTECH S.A., debidamente representada por su Gerente

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

PAMELA HIDALGO SIMBALL, en su calidad de Gerente General, tal como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante, actuando además de conformidad con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el dieciséis de julio de dos mil quince.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** DOS.UNO.- La compañía COOLTECH S.A.se constituyó conforme consta de *Escritura Pública, el nueve de enero del año dos mil ocho, por la* Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Doctora *Jenny Oyague Beltrán*, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el veintiuno de enero *de dos mil ocho.- DOS.DOS.- Mediante Escritura Pública otorgada el* seis de enero de dos mil diez ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, la compañía reformó sus estatutos sociales, escritura que fuera inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de febrero de dos mil diez.- DOS.TRES.- Mediante Escritura Pública otorgada el veintisiete de julio de dos mil doce ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Bodero, la compañía aumentó su capital suscrito y reformó sus estatutos sociales, escritura que fuera inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el seis de marzo de dos mil trece.- DOS.CUATRO.- La Junta General de Accionistas de COOLTECH S.A., en sesión extraordinaria efectuada el dieciséis de julio de dos mil quince, acordó por unanimidad de votos concurrentes, el cambio de domicilio de COOLTECH S.A. de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; además se aprobó la reforma parcial *del Estatuto Social de la compañía, como consecuencia del* cambio de domicilio; y se autorizó a la Gerente General de la compañía para que efectúe los trámites legales y eleve a Escritura Pública el

acuerdo de cambio de domicilio aprobado, todo lo cual aparece en la copia certificada del acta que se acompaña como documento habilitante.- TERCERA: DECLARACIONES:- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la señora PAMELA SUSANA HIDALGO SIMBALL, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía COOLTECH S.A., tiene a bien realizar las siguientes declaraciones: a) Que se cambia el domicilio principal de mi representada de la ciudad de Guayaquil a SAMBORONDÓN, Provincia del GUAYAS; y, b) Que reforma parcialmente el Estatuto Social de la Compañía COOLTECH S.A., en la forma establecida en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha dieciséis de julio del dos mil quince.- CUARTA: DECLARACION JURADA.- La señora PAMELA SUSANA HIDALGO SIMBALL por los derechos que representa de la compañía COOLTECH S.A., declara bajo juramento que su representada al no encontrarse contractualmente vinculada al estado ecuatoriano o a las empresas que conforman el sector público, no está en impedimento para otorgar y perfeccionar los actos societarios que se contienen en la presente escritura pública. La interviniente aprueba el contenido de la presente escritura pública de cambio de domicilio y reforma parcial del estatuto social, el mismo que queda elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales. "ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA COOLTECH S.A.: En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil quince, siendo las 10h30, en [illegible]

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

la oficina de la compañía situada en la Urdesa Central, calle Primera No. 421 y Dátiles; se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía COOLTECH S.A., integrada por sus accionistas: señora Pamela Susana Hidalgo Simball, por sus propios y personales derechos, propietaria de veinticuatro mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora Pamela Hidalgo Simball, por los derechos que representa de la compañía INTRAFIN S.A., propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América. Las acciones se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal, de manera que se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la Compañía el cual asciende a la cantidad de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Preside Ad-Hoc esta sesión el señor ALBERTO PINCAY MORLA; y actúa como Secretaria de la Junta la señora PAMELA SUSANA HIDALGO SIMBALL, Gerente General de la compañía. La Junta General de accionistas tiene el carácter de Universal de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente y tiene por finalidad conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **Primero:** Cambio del domicilio principal de la Compañía. **Segundo:** Reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía. **Tercero:** Autorización al representante legal de la compañía. Interviene la Secretaria de la Junta, quien luego de confirmar el quórum y de dar cumplimiento al Reglamento para la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declaró instalada la sesión, pasándose a tratar y determinar sobre

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091029707-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO SIMBALL
PAMELA SUSANA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PINCAY MORLA
ALBERTO EMILIO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
EJECUTIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO GUILLERMO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SIMBALL SUSSY MARIETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-02-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-15
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V3333V1222

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0910297076<<<<<<<<<<<<<<<
7205311F2502151ECU<<<<<<<<<<<<<<<
HIDALGO<SIMBALL<<PAMELA<SUSANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015

015 - 0142 **0910297076**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

HIDALGO SIMBALL PAMELA SUSANA

GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAMBORONDON
CANTÓN
LA PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA
ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

COOLTECH S.A.

Guayaquil, jueves 16 de julio de 2015

Señora
PAMELA SUSANA HIDALGO SIMBALL
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía COOLTECH S.A., celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegirla como GERENTE GENERAL de la sociedad, por el período de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social vigente consta de Escritura Pública que autorizó la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, doctora Jenny Oyague Beltrán, el 09 de enero de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 21 de enero de 2008.

Mediante Escritura Pública otorgada el 06 de enero de 2010 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, la compañía reformó sus estatutos sociales, escritura que fuera inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de febrero de 2010.

Asimismo, mediante Escritura Pública otorgada el 27 de julio de dos mil 2012 ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Bodero, la compañía aumentó su capital suscrito y reformó sus estatutos sociales, escritura que fuera inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 06 de marzo de 2013.

Atentamente,

ALBERTO EMILIO PINCAY MORLA, AB.
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo para el cual he sido reelegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, jueves 16 de julio de 2015

PAMELA SUSANA HIDALGO SIMBALL
C.C. No. 091029707-6

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.418
FECHA DE REPERTORIO:22/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:11:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **COOLTECH S.A.,** a favor de **PAMELA SUSANA HIDALGO SIMBALL,** de fojas **29.900 a 29.902,** Registro de Nombramientos número **9.387**.

ORDEN: 36418

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 24 de julio de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992547758001

RAZON SOCIAL: COOLTECH S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 21/01/2008

NOMBRE COMERCIAL: PAM DANZA TEATRO **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA DE BALLET
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA DE PINTURA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: PRIMERA Número: 421-A Intersección: DATILES - LAS MONJAS Referencia: A UNA CUADRA DE PIQUE Y PASE Telefono Trabajo: 042885387 Telefono Trabajo: 042885331 Email: info@pamdanzateatro.com Web: WWW.PAMDANZATEATRO.COM Celular: 0993114044

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 14/08/2008

NOMBRE COMERCIAL: COOLTECH S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: LOTIZACION EL MANGLERO Número: 161 A-A Referencia: FRENTE A RIVER PARK Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 5 Telefono Trabajo: 042833140

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 15/09/2010

NOMBRE COMERCIAL: COOLTECH S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: LAS ACACIAS Calle: DIECISIETE Número: S/N Intersección: AV. 36 - AV. 37 Referencia: FRENTE AL TALLER MECANICO EL MONO Telefono Trabajo: 053900405

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Fecha:

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CGRM160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha/Hora: 09/01/2014 12:25:55

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992547758001

RAZON SOCIAL: COOLTECH S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PAM DANZA TEATRO

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: HIDALGO SIMBALL PAMELA SUSANA

CONTADOR: RODRIGUEZ BORBOR ALEX LEONEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/01/2008	**FEC. CONSTITUCION:**	21/01/2008
FEC. INSCRIPCION:	22/02/2008	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	09/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA DE BALLET

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: PRIMERA Número: 421-A Intersección: DATILES - LAS MONJAS Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE PIQUE Y PASE Telefono Trabajo: 042885387 Telefono Trabajo: 042885331 Email: info@pamdanzateatro.com Web: WWW.PAMDANZATEATRO.COM Celular: 0993114044

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	**ABIERTOS:**	4
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR SRI

SRI Se verifica que los documentos ... presentados, pertenecen al contribuyente
Fecha: 09 ENE 2014
Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE | SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CGRM160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/01/2014 12:25:55

Robertino Mosc... DELEGADO Servicio de Rentas ... Litoral ...

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA COOLTECH S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil quince, siendo las 10h30, en la sala de sesiones de la oficina de la compañía situada en la Urdesa Central, calle Primera No. 421 y Dátiles; se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía COOLTECH S.A., integrada por sus accionistas: señora Pamela Susana Hidalgo Simball, por sus propios y personales derechos, propietaria de veinticuatro mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora Pamela Hidalgo Simball, por los derechos que representa de la compañía INTRAFIN S.A., propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

Las acciones se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal, de manera que se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la Compañía el cual asciende a la cantidad de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América.

Preside Ad-Hoc esta sesión el señor ALBERTO PINCAY MORLA; y actúa como Secretaria de la Junta la señora PAMELA SUSANA HIDALGO SIMBALL, Gerente General de la compañía.

La Junta General de accionistas tiene el carácter de Universal de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente y tiene por finalidad conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

Primero: Cambio del domicilio principal de la Compañía
Segundo: Reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía
Tercero: Autorización al representante legal de la compañía.

Interviene la Secretaria de la Junta, quien luego de confirmar el quórum y de dar cumplimiento al Reglamento para la celebración de Juntas Generales de Socios y Accionistas, declaró instalada la sesión, pasándose a tratar y determinar sobre los puntos del orden del día, siendo resuelto por los accionistas, lo que sigue:

1.- Toma la palabra la Gerente General quien manifiesta que en vista de dar una mejor proyección económica a la Compañía, es necesario proceder a cambiar el domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil a SAMBORONDÓN, Provincia del Guayas. Luego de ciertas deliberaciones sobre el este punto del orden del día, la Junta resolvió por unanimidad de votos, aprobar el cambio del domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Guayaquil a Samborondón, Provincia del Guayas.

NOTARIA DECIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

2.- Dado el cambio de domicilio, es necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía, específicamente en su Artículo Cuarto, en los siguientes términos:

> *"ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.- El domicilio de la compañía es el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador pero podrá establecer sucursales y agencias dentro del País o fuera de él."*

3.- Finalmente, la Sala pasa a considerar el último punto del orden día y por unanimidad se resuelve facultar a la Gerente General, señora **PAMELA HIDALGO SIMBALL** para que concurra a cualquier Notaría del Cantón y celebre la escritura pública conforme a lo resuelto en esta Junta. A su vez, la Gerente General podrá autorizar a uno o más abogados para el patrocinio del respectivo trámite.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, por Secretaría se procede a la elaboración del acta, hecho lo cual se da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad, sin ningún tipo de modificaciones que hacerle, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta la declara concluida y la levanta, siendo las doce horas diez minutos, f) Alberto Emilio Pincay Morla – Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Pamela Susana Hidalgo Simball - Secretaria de la Junta, Accionista; f) p. INTRAFIN S.A., Pamela Hidalgo Simball – Accionista.

Certifico: que el acta que antecede es igual a su original la cual reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario. LUGAR Y FECHA: UT SUPRA

PAMELA SUSANA HIDALGO SIMBALL
Secretaria de la Junta

los puntos del orden del día, siendo resuelto por los accionistas, lo que sigue: 1.- Toma la palabra la Gerente General quien manifiesta que en vista de dar una mejor proyección económica a la Compañía, es necesario proceder a cambiar el domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil a SAMBORONDÓN, Provincia del Guayas. Luego de ciertas deliberaciones sobre el este punto del orden del día, la Junta resolvió por unanimidad de votos, aprobar el cambio del domicilio principal de la Compañía de la ciudad de Guayaquil a Samborondón, Provincia del Guayas. 2.- Dado el cambio de domicilio, es necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía, específicamente en su Artículo Cuarto, en los siguientes términos: *"ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.- El domicilio de la compañía es el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador pero podrá establecer sucursales y agencias dentro del País o fuera de él."* 3.- Finalmente, la Sala pasa a considerar el último punto del orden día y por unanimidad se resuelve facultar a la Gerente General, señora PAMELA HIDALGO SIMBALL para que concurra a cualquier Notaría del Cantón y celebre la escritura pública conforme a lo resuelto en esta Junta. A su vez, la Gerente General podrá autorizar a uno o más abogados para el patrocinio del respectivo trámite. No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, por Secretaría se procede a la elaboración del acta, hecho lo cual se da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad, sin ningún tipo de modificaciones que hacerle, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta la declara concluida y la levanta, siendo las doce horas diez minutos, f) Alberto Emilio Pincay Morla – Presidente Ad-Hoc.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

la Junta; f) Pamela Susana Hidalgo Simball - Secretaria de la Junta, Accionista; f) p. INTRAFIN S.A., Pamela Hidalgo Simball – Accionista".-Agregue usted, señora Notaría, las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura pública. Firmado) Ab. Ricardo Lovo Contreras, registro profesional número cero nueve-dos mil doce- setenta y cuatro del Foro de Abogados del Ecuador.- **Hasta Aquí la Minuta.-** Es copia.- En consecuencia la compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí la Notaria, en alta voz a la compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

p. COOLTECH S.A.
R.U.C. No.- 0992517758001

PAMELA SUSANA HIDALGO SIMBALL
C.C. No.- 091029707-6
C.V. No.-

[redacted]

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este Sexto Testimonio, que rubrico, firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, Hoy 15 de [illegible] del 2016.-

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta

ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO,** tomo nota de la Resolución **Número SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002962,** dictado por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS,** el **Dieciocho de Agosto del Dos Mil Quince,** se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COOLTECH S.A.**- celebrada el Treinta De Julio Del Dos Mil Quince.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, 15 De Marzo Del 2016.-

Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Notaria Sexta Cantón Guayaquil
ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

RAZON: Doy fe que al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COOLTECH S.A.,** del nueve de enero de dos mil ocho, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, hoy a mi cargo, se tomó nota del **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COOLTECH S.A.,** otorgada ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, hoy a mi cargo el treinta de julio de dos mil quince.- Guayaquil, veinticuatro de marzo de dos mil dieciséis.-

ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ
NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 10 FOJA(S)
Guayaquil, 02 MAY 2016
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

63924

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.024
FECHA DE REPERTORIO:23/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:11:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Agosto del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002962,** dictada el **18 de agosto del 2016,** por el **Intendente Nacional de Compañías,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondon, provincia de Guayas** de la compañía **COOLTECH S.A.,** de fojas **37.646 a 37.661,** Registro Mercantil número **3.334**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 34024

Guayaquil, 24 de agosto de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 04 OCT 2016 (1) FOJA(S)

NOTARIA XVI
DEL CANTON GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 1202
4872218QZGDAHP

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

[redacted]	593
	26/04/2016
	213
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0910297076	HIDALGO SIMBALL PAMELA SUSANA	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

[redacted]	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
	NOTARIA DECIMO SEXTA /GUAYAQUIL /30/07/2015
	COOLTECH S.A.
	SAMBORONDÓN

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES SAMBORONDÓN

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN VÁCOME
GUAYAQUIL - ECUADOR

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O
2 OCT 2016 HORA: 11:0
Receptor: Mónica Villafreses Iriarte
Firma: ....

SUPERINTENDENCIA

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 0002962

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 30 de julio de 2015, se ha otorgado ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **COOLTECH S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0924** de 17 de agosto de 2015, *para la aprobación solicitada*;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **COOLTECH S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia de Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0924** de 17 de agosto de 2015 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, *a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos*, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el *Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente*, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 11 AGO 2015

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ERS/AMR
Exp. 129646
Trámite # 30987 (2015)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	COOLTECH S.A.	
EXPEDIENTE: 129646	**RUC:** 0992547758001	**NACIONALIDAD:** Ecuador
NOMBRE COMERCIAL:		

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:
Guayas	Samborondón	Samborondón

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:
Guayas	Samborondón	Samborondón
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 2833140	TELÉFONO 2:
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: PHIDALGO@pamdanzateatro.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR: 0993114044	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN: Frente a River Park

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Pamela Susana Hidalgo Simbal

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0910297076

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.